

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio procedimiento sancionador que se cita.*

GR-45/12.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación Provincial en fecha 13 de junio de 2012.

Acto administrativo: Acuerdo de iniciación procedimiento sancionador fecha 13.6.2012.

Interesado: Fesan 2005, S.L., con domicilio en C/ Aljibe de la Vieja 2, bajo B, en Cúllar Vega (Granada), (CP 18195), y en C/ Isla núm. 2, puerta A, de Las Gabias (CP 18110), con CIF núm. B- 18872945.

Norma Infringida: Artículo 31.2.d) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, art 11.3 R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre Reglamento protección contra incendios.

Cuantía propuesta que podría recaer: 3.005,07 euros en la resolución que se dicte.

Plazo para efectuar alegaciones: Quince días hábiles en el que podrá tomar vista de las actuaciones practicadas y formular alegaciones, presentación de documentos e informaciones, estime conveniente de conformidad con el art. 16.1 del Real Decreto 1398/93, ante esta Delegación Provincial, considerándose el presente acuerdo como propuesta de resolución de no efectuar alegaciones (artículo 13.2 del R.D. 1398/1993).

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 17 de julio de 2012.- El Secretario General, Antonio José García Hernández.